



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declárase de interés el "Programa de Transferencias 3.0", aprobado por el Banco Central de la República Argentina, por su carácter inclusivo y su contribución a la inmediatez de las transferencias.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Mediante esta iniciativa se busca declarar de interés el "Programa de Transferencias 3.0", aprobado por el Directorio del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Esta nueva normativa tiene como objetivo impulsar los pagos digitales y promover una mayor inclusión financiera en el país.

Permitirá la interoperabilidad de los sistemas de pago electrónico en funcionamiento, al posibilitar que un mismo código QR pueda ser leído por cualquier billetera digital o aplicación. Este significa que, al borrar barreras operativas entre bancos y fintech, se abrirá la posibilidad de masificar el uso de dinero electrónico.

El propósito de la modernización del sistema es expandir el alcance de las transferencias inmediatas, lo que permitirá construir un ecosistema digital de pagos abiertos y universales que esté en condiciones de sustituir al efectivo con eficiencia y seguridad.

Desde el BCRA se afirma que la característica fundamental es que no obligará a quienes ya operan con billeteras digitales de cualquier tipo a cambiar nada, sino que universalizará su posibilidad de uso.

Con esta medida adoptada, Argentina pasará a tener un sistema de pagos más moderno, ágil y avanzado.

Estos avances se orientan a conseguir una mayor inclusión de aquellos sectores que aún no utilizan los servicios financieros.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento del proyecto y su aprobación.

Alejandro "TOPO" RODRÍGUEZ
Diputado Nacional – Consenso Federal

Ariel RAUSCHENBERGER
Diputado Nacional – Frente de Todos